

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.419/16

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 26 de mayo de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El expediente se podrá consultar en la Secretaría de la Mancomunidad, en calle La Cruz nº 18 de El Barco de Ávila, de lunes a viernes en horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas.

Las alegaciones se deberán presentar por escrito en el registro general de la Mancomunidad.

En El Barco de Ávila, a 27 de mayo de 2016.

El Presidente, *Federico Martín Blanco*.